



Comunicado de Prensa No. 074-12  
México, D.F., 01 de marzo de 2012

## **La Conagua respeta y promueve los derechos humanos, al medio ambiente sano, a la salud y a la vida**

El respeto irrestricto a los derechos humanos y la protección de la población frente a desastres naturales son principios inherentes a todas las acciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Así lo expresó el Director General de la Conagua, José Luis Luege Tamargo, al rechazar los señalamientos en contrario que, con ligereza, han hecho funcionarios de alto nivel de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) al criticar el rechazo que, en su momento, hizo la dependencia a la recomendación No. 12/2010 emitida por la CNDH el 2 de marzo de 2010.

José Luis Luege Tamargo desmintió también las afirmaciones en el sentido de que la Conagua se haya negado a atender de manera adecuada un problema tan grave para la sociedad jalisciense, como es la contaminación del río Santiago y prueba de ello es que, en cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales, se construyen las plantas de tratamiento El Ahogado y El Salto, que permitirán tratar las aguas residuales que vierten los municipios colindantes con las márgenes del citado río, antes de que sean descargadas.

Recordó que la CNDH no valoró las pruebas aportadas por la Conagua para acreditar que oportunamente se implementaron programas específicos para sanear el río Santiago.

José Luis Luege también rechazó las declaraciones en el sentido de que existe negligencia de la Conagua en Tabasco, y acusó que, en todo caso, la negligencia es de quienes han permitido asentamientos irregulares en zonas naturalmente inundables, pese a lo cual la dependencia trabaja con el Gobierno Estatal para proteger a los afectados y los efectos de esa coordinación fueron evidentes en la temporada de lluvias de 2011, al no registrarse inundaciones en las cabeceras municipales.

**ooOoo**